DATOS DEL CONTRATISTA		
CONVENIO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
SCJ-1906-2022	Corporación Regional de Educación Superior – CRES de Cali	(NIT) 890.328.023-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
PABLO FRANCISCO LÓPEZ INSUASTY	(C.C) 12.985.422	Carrera 28 No. 6 – 69
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
PABLO FRANCISCO LÓPEZ INSUASTY	Representante Legal	

DATOS DEL CONTRATO									
OBJETO DEL CONTRATO: "Brindar capacitación y formación en barbería a la población vinculada a las estrategias de la dirección de responsabilidad penal adolescente de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia."									
CDP No.	**CRP No.**	**UNIDAD EJECUTORA**	**LOCALIDAD DE EJECUCIÓN**						
760-2022	2027	1	N/A						
CLASE CONTRATO			**VIGENCIA**						
Contrato			Cuatro (4) meses						
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL			**CARGO**				**FECHA DESIGNACIÓN**		
Iván Arturo Torres Aranguren			Director Responsabilidad Penal Adolescente				21/09/2022		
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL			**CARGO**				**FECHA DESIGNACIÓN**		
Catalina Rodríguez Bustos			Contratista				06/10/2022		
Denyse Astrid Fuya Barajas			Contratista				06/10/2022		
PLAZO INICIAL		**FECHAS**			**PRÓRROGAS**		**PLAZO FINAL**		**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN**
MESES	**DÍAS**	**SUSCRIPCIÓN**	**INICIO**	**TERMINACIÓN INICIAL**	**MESES**	**DÍAS**	**MESES**	**DÍAS**	
04	0	14/09/2022	03/10/2022	02/02/2023	-	-	-	-	02/02/2023
VALOR INICIAL CONTRATO		**ADICIONES**		**VALOR FINAL**				**VALOR FINAL EJECUTADO**	
$54.702.720		-		$54.702.720					

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES					
No	**FECHAS**	**DESCRIPCIÓN**	**VALORES**	**PLAZOS**	
				MESES	**DÍAS**
1	14/09/2022	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	$54.702.720	04	-

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	**ESTADO DEL CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
		FECHA INICIAL	**FECHA FINAL**
1.	En ejecución	03 de octubre 2022	18 de octubre 2022

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
CT-100001671	**Seguros Mundial**	**19/09/2022**	**20/09/2022**
EVENTO:	**CREACIÓN (X)**		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	10%	$5.470.272	14/09/2022	14/07/2023
Prestaciones Sociales	5%	$2.735.136	14/09/2022	14/01/2026

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
CT-100001671-Anexo 2	**Seguros Mundial**	**26/10/2022**	**18/11/2022**
EVENTO:	**MODIFICACION (X)**		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	10%	$5.470.272	03/10/2022	02/08/2023
Prestaciones Sociales	5%	$2.735.136	03/10/2022	02/02/2026

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
CT-100000295	**Seguros Mundial**	**19/09/2022**	**20/09/2022**
EVENTO:	**CREACIÓN (X)**		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Amparo Básico – Predios, Labores, Operaciones	200 smlmv	$200.000.000	14/09/2022	14/01/2023
Patronal	60 smlmv	$60.000.000	14/09/2022	14/01/2023
Contratistas y subcontratistas	60 smlmv	$60.000.000	14/09/2022	14/01/2023
Vehículos propios y no propios	60 smlmv	60.000.000	14/09/2022	14/01/2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
CT-100000295	**Seguros Mundial**	**26/10/2022**	**18/10/2022**
EVENTO:	**CREACIÓN (X)**		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Amparo Básico – Predios, Labores, Operaciones	200 smlmv	$200.000.000	03/10/2022	02/02/2023
Patronal	60 smlmv	$60.000.000	03/10/2022	02/02/2023
Contratistas y subcontratistas	60 smlmv	$60.000.000	03/10/2022	02/02/2023
Vehículos propios y no propios	60 smlmv	60.000.000	03/10/2022	02/02/2023

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica) (Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
Iván Arturo Torres Aranguren	Director de Responsabilidad Penal Adolescente	21/09/2022	Liquidación
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	X	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** () **SI** (X)	X	

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No. Obligación	Obligación	Actividades realizadas
1.	Diseñar los contenidos específicos de las capacitaciones presenciales, incluyendo metodología, horarios e intensidad horaria, para revisión y aprobación del supervisor del contrato.	El contratista Corporación Regional de Educación Superior - CRES de Cali presentó los contenidos específicos del curso y el cronograma, así como la metodología, horarios e intensidad horaria. También adjuntó el manual escrito de contenido y soporte teórico que va a entregar a los participantes, como consta en el informe técnico y anexos radicados el 20 de octubre de 2022 (No. 20225410643521)
2.	Elaborar un plan de trabajo que contenga la temática de las capacitaciones y un cronograma detallado de ejecución de actividades dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio que sea aprobado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Corporación Regional de Educación Superior - CRES de Cali presentó de manera formal dentro del tiempo establecido, un plan de trabajo con la temática de las capacitaciones y un cronograma detallado de ejecución de actividades donde señaló intensidad horaria, horarios y explicó la metodología a desarrollar en las clases formativas.
3.	Cumplir con las especificaciones del anexo técnico 1 y cumplir con el cronograma de actividades definido para cada corte del curso.	A la fecha el contratista ha cumplido con las especificaciones del anexo técnico 1 realizando planeación conjunta con la Secretaría de Seguridad para la convocatoria de participantes, desarrollo de los contenidos del curso, descripción y planeación de la metodología, realización de cronograma y de pieza publicitaria. El resto de aspectos del anexo no han iniciado de acuerdo con el cronograma.
4.	Brindar las capacitaciones presenciales, las cuales deberán contar con una formación teórica-práctico de mínimo 120 horas, como mínimo el 80% práctico y el 20% teórico.	De acuerdo con el cronograma presentado, las capacitaciones cumplirán con el mínimo de horas teórico - prácticas y están proyectadas a iniciar la última semana de octubre.
5.	El contratista deberá suministrar todos los materiales, insumos, materia prima, equipos, y contar con el espacio físico adecuado para la realización del componente práctico del curso para todos los participantes	Corporación Regional de Educación Superior – CRES cuenta con una sede adecuada para la formación práctica y teórica en barbería de acuerdo con visita realizada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia el 6 de octubre de 2022. El suministro de los materiales, insumos, materia prima y equipos se verificará una vez inicie el proceso de formación.

6.	Los kits deberán ser entregados por el contratista a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, quien los entregará a los participantes una vez culminado el curso previa verificación de la Supervisión.	Se acuerda en reunión de seguimiento del 6 de octubre de 2022 con el contratista, que los kits sean entregados a los participantes que culminen satisfactoriamente el curso, el día de su graduación.
7.	Diseñar una pieza comunicativa digital para difusión del proceso de formación que sea aprobada por la SSCJ.	Corporación Regional de Educación Superior – CRES de Cali mediante radicado del 19 de octubre de 2022 (No. 20225410635981) remitió pieza comunicativa que tiene como finalidad difundir la información en barbería.
8.	Realizar el trámite para la afiliación de los estudiantes al seguro estudiantil, y mantenerlo vigente durante la vigencia del contrato.	De acuerdo con el cronograma presentado por el contratista, la respectiva afiliación al seguro estudiantil se realizará al inicio del curso.
9.	Hacer entrega del subsidio de transporte a los aprendices en los términos y condiciones que se establezca con la supervisión y presentar los debidos soportes a la SSCJ.	De acuerdo con el cronograma presentado por el contratista, la entrega del subsidio de transporte a los estudiantes se realizará cuando inicie el curso.
10.	Realizar control y seguimiento de asistencia, remitiendo informes respectivos al supervisor del contrato, incluyendo los listados de asistencia de cada una de las capacitaciones en las planillas dispuestas para tal fin por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Corporación Regional de Educación Superior – CRES presentó los formatos que como institución educativa manejan para su control, los cuales serán utilizados una vez inicie la formación académica.
11.	Diseñar e implementar el método de evaluación del proceso de capacitación (seguimiento e impacto) y presentar a la supervisión, en medio físico y magnético el análisis, resultados, observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuras capacitaciones.	En reunión de seguimiento del 6 de octubre de 2022, el contratista propuso en el marco de esta obligación crear una evaluación inicial para establecer una línea base de conocimiento por parte de las y los estudiantes, la cual será verificada a final del curso con el mismo instrumento. Esto identificará la curva de aprendizaje y orientará las recomendaciones a las que haya lugar, para las futuras capacitaciones.
12.	Llevar un registro fotográfico de las sesiones de formación a lo largo de la ejecución del contrato.	En reunión de seguimiento del 6 de octubre de 2022, el contratista reconoció la importancia del registro fotográfico y lo realizará a partir del momento que inicie la formación académica.

13.	Las horas teóricas deben realizarse en ambientes con mobiliario y ayudas tecnológicas apropiadas acorde a los temas de capacitación tanto teórico como práctico, por lo cual deberá poner a disposición recursos físicos como instalaciones, material de trabajo, computador, video beam, sonido, luces, salones, o los que se requieran, para las clases a realizar en el marco del presente contrato.	Corporación Regional de Educación Superior – CRES cuenta con instalaciones adecuadas y recursos físicos para la formación teórica y práctica de la formación en barbería de acuerdo con visita realizada el 6 de octubre de 2022.
14.	Entregar al finalizar el curso, los respectivos certificados a aquellos participantes que cumplan con el 70% de su asistencia, los soportes de entrega de subsidio de transporte, los listados de asistencia y las memorias del curso.	En reunión de seguimiento del 6 de octubre de 2022, el contratista presentó un modelo de certificado, formatos de control de asistencia y formato de entrega de subsidio de transporte. Se realizará la verificación correspondiente cuando termine el curso.
15.	Implementar acciones y mecanismos de convocatoria y seguimiento que promueven la participación efectiva de los 36 seleccionados divididos en tres (3) grupos de doce (12) personas a cada una de las sesiones y actividades desarrolladas en el proceso de formación.	En reunión del 6 de octubre de 2022 se realizó planeación de la convocatoria. Cuando inicie el curso, se verificará el seguimiento a la participación de los vinculados al proceso de formación.
16.	Presentar al supervisor del contrato un informe final que consolide las actividades desarrolladas, la relación de las personas capacitadas, la relación de las personas certificadas, la razón detrás de aquellos que no fueron certificados, registro fotográfico y demás soportes de ejecución.	No se han finalizado los cursos razón por la cual la obligación no aplica.
17.	El contratista se obliga a mantener de manera confidencial y reservada la información propiedad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia recolectada durante la ejecución del contrato y entregarla en los términos y condiciones que el supervisor del contrato considere, incluidos los datos de las personas que hayan sido vinculadas al proceso de formación.	Corporación Regional de Educación Superior – CRES reconoce la importancia de la confidencialidad de la información y se compromete a salvaguardarla, acorde a los conversado en reunión de seguimiento del 6 de octubre de 2022 y comunicado de aceptación de oferta No SCJ-1906-2022, numeral 9.
18.	El contratista debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad al interior de las instalaciones y durante el desarrollo de la totalidad del curso acá contemplado.	La Corporación Regional de Educación Superior CRES, tiene incorporado entre sus actividades el manual de protocolos de bioseguridad para el desarrollo de sus actividades administrativas, académicas y comerciales, el cual se pondrá en marcha en el desarrollo del programa de acuerdo

		con informe técnico y anexos radicados el 20 de octubre de 2022 (No. 20225410643521)
19.	El contratista debe garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las normas establecidas en la resolución 2117 del 15 de junio del 2010 y todas aquellas que la modifiquen, sustituyen o adicionen.	La Corporación Regional de Educación Superior CRES, de acuerdo con informe técnico y anexos radicados el 20 de octubre de 2022 (No. 20225410643521) cumple con la resolución 2117 del 15 de junio del 2010.
20.	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato	No se presentaron actividades diferentes a las relacionadas en el presente contrato.

II. DESEMBOLSOS

La cláusula QUINTA del contrato 1906 de 2022 establece:

"**CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO:** La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia efectuará el pago al CONTRATISTA en pesos colombianos de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas a satisfacción, previa presentación de las facturas respectivas y aprobación de las mismas por parte del supervisor designado por la Entidad, la cual será de la siguiente manera:

1.Primer pago correspondiente al 40% del valor total del contrato, con la suscripción del acta de inicio y la entrega del plan de trabajo con su respectivo cronograma.
2. Segundo pago correspondiente al 50% del valor total del contrato, con la entrega de los módulos de formación diseñado e informe de avance del proceso de formación en un 50% con sus respectivos soportes.
3. Tercer pago, correspondiente al 10% del valor total del contrato, contra la suscripción del acta de liquidación del contrato, soportes de entrega de kits de dotación de barbería para los estudiantes informe final de ejecución del contrato, ejecución de todas las actividades y entrega de todos los productos/entregables establecidos en el contrato, anexo técnico y demás documentos que hacen del contrato…"

De acuerdo con lo estipulado, se relacionan los entregables para realizar el primer pago:

N°	Entregables de desembolso	Actividades realizadas
1.	Suscripción del acta de inicio	El 3 de octubre de 2022 se reunieron en Bogotá, el director de Responsabilidad Penal Adolescente de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Iván Arturo Torres Aranguren, y el representante legal de la Corporación de Educación Superior CRES de Cali, Pablo Francisco López Insuasty, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato 1906 de 2022.
2.	Plan de trabajo con su respectivo cronograma	El 10 de octubre de 2022, la Corporación de Educación Superior CRES de Cali remitió primera versión del Plan de trabajo y cronograma del proceso de formación en Barbería al cual la

		Secretaría de Seguridad le realizó observaciones en reunión del 18 de octubre 2022 con la Corporación CRES. Ese mismo día por correo electrónico fue remitida la segunda versión del Plan de trabajo y cronograma que fue radicada el 19 de octubre de 2022 (No. 20225410635981). El plan de trabajo y cronograma fueron aprobados por la supervisión.

III. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

PAGOS EFECTUADOS							
No.	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL, PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			N/A				

Se da cumplimiento a la cláusula quinta – forma de pago que señala que el primer pago correspondiente al 40% del valor total del contrato se realizará con la suscripción del acta de inicio y la entrega del plan de trabajo con su respectivo cronograma, lo cual el contratista entrega de manera formal el 19 de octubre de 2022 (No. 20225410635981).

Componente Técnico – Situación Actual

La Corporación de Educación Superior CRES de Cali, radicó los entregables estipulados para el primer pago el 19 de octubre de 2022 (No. 20225410635981) los cuales fueron revisados y cumplen con lo estipulado en el contrato y el anexo técnico por lo que se evidencia el cumplimiento.

Componente Jurídico – Situación Actual

La supervisión verificó el cumplimiento del marco legal dentro del cual se desarrolla el contrato relacionado con el cumplimiento de las obligaciones y la suficiencia de las garantías contractuales que para el primer desembolso está acorde con las condiciones previstas en éste.

Componente Administrativo – Situación Actual

La supervisión verificó el cumplimiento de los compromisos administrativos adquiridos en el marco del Contrato por parte de la Corporación Regional de Educación Superior - CRES de Cali, correspondiente al primer desembolso, a partir de los entregables acordados.

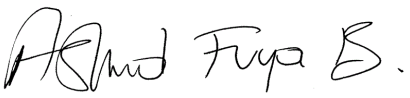
OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR: No aplica.

Con base en lo aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe: 18 noviembre 2022



Nombre Supervisor: Ivan Arturo Torres Aranguren
Cargo: Director Responsabilidad Penal Adolescente
Supervisor Convenio No. 1906-2022



Nombre del Apoyo a la Supervisión Técnica: Denyse Astrid Fuya Barajas
Cargo: Contratista
Apoyo a la Supervisión del Contrato No. 1906-2022



Nombre del Apoyo a la Supervisión Jurídica: Catalina Rodríguez Bustos
Cargo: Contratista
Apoyo a la Supervisión del Contrato No. 1906-2022.

INFORMACIÓN BÁSICA									
CONTRATO No. 1906-2022							IDENTIFICACIÓN 890.328.023-8		
CONTRATISTA. CORPORACION REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CRES DE CALI									
Objeto: Brindar capacitación y formación en barbería a la población vinculada a las estrategias de la dirección de responsabilidad penal adolescente de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia contrato SCJ-1906-2022									
Fecha Inicio: 3/10/2022	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 2/02/2023		4	-		-	-		4	-
Informe No: 1	Desde: 3/10/2022			Hasta: 20/10/2022			Fecha Informe:	**20/10/2022**	

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
No. Obligación	Obligación	Actividades realizadas
1.	Diseñar los contenidos específicos de las capacitaciones presenciales, incluyendo metodología, horarios e intensidad horaria, para revisión y aprobación del supervisor del contrato.	Los contenidos especificos de la capacitación fecha a fecha se presentaron en resumen en el cronograma, el cual contiene el horario, la metodología y corresponden al objeto general propuesto por el contratista . El contratista ademas adjunta el manual escrito de contenido y soporte teórico que va a entregar a los participantes como soporte. Ver anexo 1.
2.	Elaborar un plan de trabajo que contenga la temática de las capacitaciones y un cronograma detallado de ejecución de actividades dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio que sea aprobado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	El contratista presento el dia 18 del presente mes el plan de trabajo, en el cual se describen todas las actividades inherentes al contrato, y se adjunto el cronograma detallado de todo el desarrollo del contrato hasta febrero 3 de 2023. Ver Anexo 2. (plan y cronograma)
3.	Cumplir con las especificaciones del anexo técnico 1 y cumplir con el cronograma de actividades definido para cada corte del curso.	A la fecha del presente documento se han realizado las especificaciones iniciales del anexo técnico donde se describe totalmente el proceso de planeacion, se han estipulado la planeacion para la convocatoria de participantes, se ha desarrollado los contenidos, se ha descrito y planeado la metodología, se han asignado horarios para el desarrollo de la actividad, tenemos pendiente temas como dotación, y elementos logísticos pues el programa de acuerdo con el cronograma asignado y aprobado aun no da inicio.

4.	Brindar las capacitaciones presenciales, las cuales deberán contar con una formación teórica-práctico de mínimo 120 horas, como mínimo el 80% práctico y el 20% teórico.	La formación de los estudiantes aun no inicia, en este punto el avance en brindar capacitaciones presenciales, aun no se puede valorar a la fecha del presente informe.
5.	El contratista deberá suministrar todos los materiales, insumos, materia prima, equipos, y contar con el espacio físico adecuado para la realización del componente práctico del curso para todos los participantes	El suministro de materiales, insumos y materia prima esta contemplado en el plan y cronograma, hasta el inicio de actividades académicas, en este punto el avance aun no se puede valorar a la fecha de la presente acta. Sobre el tema del espacio fisico adecuado para la realizacion de los componentes prácticos del curso para todos los participantes, dejamos en el presente informe que el contratista presento el 6 de octubre al equipo de la Secretaría de Seguridad, Convivenica y Justicia los espacios fisicos de laboratorios y aulas donde se realizará la actividad. Ver Anexo 3. Fotos de los espacios.
6.	Los kits deberán ser entregados por el contratista a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, quien los entregará a los participantes una vez culminado el curso previa verificación de la Supervisión.	El suministro de los Kits, descritos en el contrato se encuentan presupuestados y entregarán en la fecha programada en el cronograma para tal fin. insumos y materia prima esta contemplado en el plan y cronograma, hasta el inicio de actividades académicas, en este punto el avance aun no se puede valorar a la fecha de la presente acta.
7.	Diseñar una pieza comunicativa digital para difusión del proceso de formación que sea aprobada por la SSCJ.	Se remitió la pieza comunicativa y se valido por el equipo de la secretaria. Ver Anexo 4. Pieza publicitaria para difusión.
8.	Realizar el trámite para la afiliación de los estudiantes al seguro estudiantil, y mantenerlo vigente durante la vigencia del contrato.	El suministro de los seguros estudiantiles, descritos en el contrato se encuentan presupuestados y entregarán en la fecha programada al inicio de la primera clase del programa cuando el contratista tenga la lista de participantes suministrada por Secretaría de Seguridad, Convivenica y Justicia
9.	Hacer entrega del subsidio de transporte a los aprendices en los términos y condiciones que se establezca con la supervisión y presentar los debidos soportes a la SSCJ.	El suministro y entrega del subsidio de transporte a los estudiantes aprendices, descritos en el contrato se encuentan presupuestados y entregarán en la fecha programada desde el inicio de la primera clase hasta la ultima planteada en el cronograma de actividades del programa.

10.	Realizar control y seguimiento de asistencia, remitiendo informes respectivos al supervisor del contrato, incluyendo los listados de asistencia de cada una de las capacitaciones en las planillas dispuestas para tal fin por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	El suministro y entrega planillas de seguimiento de asistencia y control de avance de los temas planteados en el contrato se encuentran listos en sus formatos y se llenarán y su registro será entregado en la fecha programadas, desde el inicio de la primera clase hasta la ultima planteada en el cronograma de actividades del programa Ver Anexo 5. Planillas de control de asistencia y seguimiento académico.
11.	Diseñar e implementar el método de evaluación del proceso de capacitación (seguimiento e impacto) y presentar a la supervisión, en medio físico y magnético el análisis, resultados, observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuras capacitaciones.	En la reunión del 6 de Octubre entre el equipo de apoyo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el equipo directivo de la Corporación CRES, se planteo que como instrumento de evaluación se realizara una actividad evaluativa escrita el primer dia de clases y se comparará con una evaluación del ultimo dia con el comparativo de avance en la formación de los participantes. A la fecha aun no se aplica, pues el programa aun no inicia en esta etapa formativa.
12.	Llevar un registro fotográfico de las sesiones de formación a lo largo de la ejecución del contrato.	El suministro y entrega de pruebas fotograficas de las actividades, esta proyectado en las actividades permanentes del contrato y será entregado en la fecha programadas, con los informes respecivos de avance, o cuando los solicite el supervisor del contrato.
13.	Las horas teóricas deben realizarse en ambientes con mobiliario y ayudas tecnológicas apropiadas acorde a los temas de capacitación tanto teórico como práctico, por lo cual deberá poner a disposición recursos físicos como instalaciones, material de trabajo, computador, video beam, sonido, luces, salones, o los que se requieran, para las clases a realizar en el marco del presente contrato.	Sobre el tema del espacio fisico adecuado para la realizacion de los componentes teóricos del curso para todos los participantes, dejamos en el presente informe que el contratista presento el 6 de octubre al equipo de la Secretaría de Seguridad, Convivenica y Justicia los espacios fisicos de laboratorios y aulas donde se realizará la actividad. Ver Anexo 3. Fotos de los espacios.
14.	Entregar al finalizar el curso, los respectivos certificados a aquellos participantes que cumplan con el 70% de su asistencia, los soportes de entrega de subsidio de transporte, los listados de asistencia y las memorias del curso.	El suministro y entrega de certificados de participación a los estudiantes particiapantes, esta proyectado para la fecha de culminacion de la formación en compañía del equipo de la Secretaría de Seguridad, Convivenica y Justicia, muestra del diploma se presento en reunion del 6 de octubre y se anexa al presente documento. Ver Anexo 6.

15.	Implementar acciones y mecanismos de convocatoria y seguimiento que promueven la participación efectiva de los 36 seleccionados divididos en tres (3) grupos de doce (12) personas a cada una de las sesiones y actividades desarrolladas en el proceso de formación.	El presente Item de evaluación se encuentra en desarrollo en la etapa de convocatoria.
16.	Presentar al supervisor del contrato un informe final que consolide las actividades desarrolladas, la relación de las personas capacitadas, la relación de las personas certificadas, la razón detrás de aquellos que no fueron certificados, registro fotográfico y demás soportes de ejecución.	El informe final se presentará cuando termine contrato y se hayan cumplido todas las actividades planteadas en el plan y cronograma presentado por el contratista.
17.	El contratista se obliga a mantener de manera confidencial y reservada la información propiedad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia recolectada durante la ejecución del contrato y entregarla en los términos y condiciones que el supervisor del contrato considere, incluidos los datos de las personas que hayan sido vinculadas al proceso de formación.	En cumplimiento con el comunicado de aceptación de oferta No SCJ-1906-2022 en su numeral 9. "Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada"… lo cual se ratifica en la presente acta.
18.	El contratista debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad al interior de las instalaciones y durante el desarrollo de la totalidad del curso acá contemplado.	La Corporación Regional de Educación Superior CRES, tiene incorporado entre sus actividades el manual de protocolos de bioseguridad para el desarrollo de sus actividades administrativas, académicas y comerciales, el cual se pondrá en marcha en el el desarrollo del programa y se anexa al presente documento. Ver Anexo No 7. Protocolo de Bioseguridad CRES.
19.	El contratista debe garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las normas establecidas en la resolución 2117 del 15 de junio del 2010 y todas aquellas que la modifiquen, sustituyen o adicionen.	Teniendo en cuenta las normas establecidas en la resolución 2117 de 15 de junio de 2010, me permito informar que el equipo de trabajo dedicado al desarrollo del programa de formación en Barberia y tendrá actividad directa o indirecta en el son: Pablo Francisco Lopez – Rector Adriana Villota Saldaña – Vicerrectora Administrativa Diana Jimena Orodoñez – Dir. Proyección social y extesión universitaria. Jose Medina Asuaje – Coordinador de sede y del programa. Esperanza Cristancho – Servicios Generales Aseo Victor Ramos - Servicios Generales Vigilancia y mensajeria. Dando asi cumplimiento a la vinculación equitativa de personas dedicadas al contrato por genero.

20.	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato	No tenemos alguna solicitada o descrita

Entregables pago 1:

Dejamos constancias que a la fecha del presente informe se anexaron y radicaron todos los documentos que se describen a continuación:

1. Plan y cronograma de actividades revisado y aprobado por la la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
2. Pieza publicitaria aprobada
3. Declaración de paz y salvo en seguridad social
4. Factura correspondiente al primer pago del 40% descrito en el contrato
5. Resolucion de facturación expedida por la DIAN
6 y 7. Certificado de cuenta y anexos bancarios fiduciarios para pato
8. Rut actualizado
9. Pantallazo del radicado.

Anexos descritos en el cuerpo del presente documento.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS EN SEGURIDAD SOCIAL

Yo, PABLO FRANCISCO LOPEZ INSUASTY, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 12,985.422, certifico bajo la gravedad del juramento en nombre de la persona jurídica a la que represento, CORPORACION REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CRES, NIT. 890.328.023-8, hemos presentado y nos encontramos al dia en el pago y aportes de la seguridad social de nuestros trabajadores corrientes.

Dada en la ciudad de Cali a los 19 días del mes de octubre de 2022

Gracias por su atención a la presente



PABLO FRANCISCO LOPEZ INSUASTY
CC. 12,985,422. expedida en Pasto